



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Trabajando para todos...

TRASLADO DE DOMINIO.

EL TRÁMITE DONDE SE CERTIFICA QUE UN BIEN INMUEBLE SE TRASLADA A UN NUEVO PROPIETARIO.

REQUISITOS

- ✚ 1.-LITERAL firmada y sella por el notario público.
- ✚ 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE
- ✚ 3.-RECIBO DE PAGO PREDIAL del año en curso del enajenante.
- ✚ 4.- FORMATO DC-016 que emite la notaría firmado y sellado.
- ✚ 5.-CROQUIS ACTUAL del predio con ubicación geográfica (coordenadas) y en caso de predios rurales ubicación UTM. Con colindantes y orientación geográfica. En caso de fracciones de predio deberá presentar croquis de localización dentro del predio original.
- ✚ 6.- CROQUIS de construcción. (en caso de tenerla)
- ✚ 7.- FOTOGRAFÍA del frente del predio.
- ✚ 8.-PAGO DEL 0.5% DEL VALOR MAYOR